



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 309/2015

Bahía Blanca, 13 de agosto de 2015

VISTO

La solicitud de aval, correspondientes al “Curso de Formación en tecnologías de información y comunicación aplicadas al proceso de enseñanza - aprendizaje”, presentada por las docentes Lic. Mg. Sara Mercado y la Lic. Mg. Brenda Di Giácomo.

CONSIDERANDO

Que los contenidos de dicho curso de posgrado resultan de importancia para el Departamento de Ciencias de la Salud.

Que el curso de posgrado cuenta con las condiciones necesarias para su aprobación.

Que se cumple con el Anexo 1 de la Resolución CSU 712/12 Reglamento de Estudios de Posgrado Académicos


Lo aprobado en sesión plenaria del 12 de agosto.

POR ELLO,


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el aval al “Curso de Formación en tecnologías de información y comunicación aplicadas al proceso de enseñanza- aprendizaje”, presentada por las docentes Lic. Mg. Sara Mercado y la Lic. Mg. Brenda Di Giácomo.

Artículo 2º: Infórmese y elévese a la Secretaria General de Postgrado y Educación Continua.



Med. PABLO J. BADER
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD